



ACCESIBILIDAD Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Blanca Rodríguez-Antigüedad
Zarranz

blanca.rantiguedad@map.es



- Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social
- Ley 11/2008 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos
- Declaraciones Ministeriales de Manchester y Lisboa (Septiembre 2007)



- Principio de accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos (...)a través de sistemas que permitan obtenerlos de manera segura y comprensible, garantizando especialmente la accesibilidad universal y el diseño para todos de los soportes, canales y entornos con objeto de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, incorporando las características necesarias para garantizar la accesibilidad de aquellos colectivos que lo requieran.
- Artículo 6.c). Derechos de los ciudadanos a la igualdad en el acceso electrónico a los servicios de las Administraciones Públicas
- Artículo 11. Sedes electrónicas. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos



Línea estratégica 1: “Servicios públicos centrados en los ciudadanos, diseñados conforme a las necesidades de éstos y adaptados a sus demandas, garantizando la igualdad en el acceso y el principio de no discriminación”

Medida 3: e-inclusión.

Objetivo: Conseguir que todos los ciudadanos se beneficien de la existencia del acceso electrónico a los servicios públicos, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital en el acceso a los servicios, y a la promoción de la accesibilidad y al diseño para todos...

Compromiso: Cumplimiento de las previsiones normativas existentes en materia de e-inclusión antes de finales de 2009

En desarrollo un plan de e-inclusión para la administración electrónica



¿Que es la e-inclusión en la administración electrónica?

- Lucha contra la brecha digital
 - Grupos de edad avanzada
 - Accesibilidad a colectivos con discapacidades visuales o auditivas
 - Fomento de los conocimientos en el uso de las herramientas electrónicas en sectores reacios
 - Libre elección del canal de acceso y de la plataforma tecnológica

- Lucha contra las brechas socio-económicas y culturales mediante la oferta de servicios públicos electrónicos



- Incrementar el impacto social asegurando que todos los ciudadanos se beneficien de los servicios de la Administración electrónica
- Contribuir a la realización de un mejor entorno social, mayor cohesión, mayor efectividad e impacto de los servicios de Administración electrónica dirigidos a grupos con necesidad de soporte social y de aquellos que no usan directamente las TICs
- Poner a disposición servicios multicanal accesibles, flexibles, combinados y orientados a los usuarios receptores
- Para finales de 2008 los Estados Miembros habrán identificado e intercambiado información sobre sus iniciativas de administración electrónica dirigidas a las necesidades de los grupos desaventajados y potencialmente excluidos



Fecha de análisis: tercer trimestre 2007 y primer trimestre 2008

Webs analizadas:

Todas las “home pages” de los portales de los organismos que componen la AGE y que poseen web propia

- 190 organismos en 2007
- 196 organismos en 2008

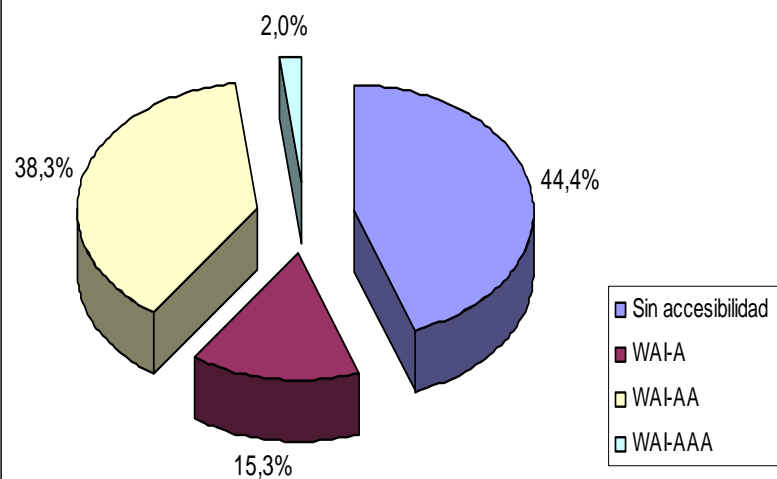
Aspectos analizados:

- Multilingüismo
- Accesibilidad Web
- Características Web 2.0

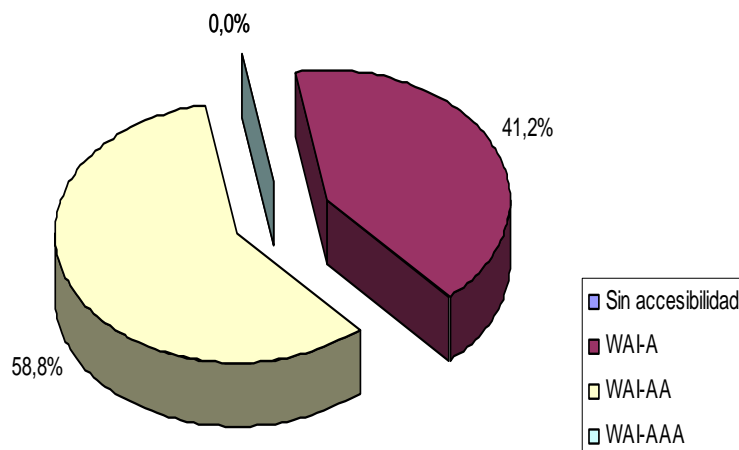


Accesibilidad web declarada en los sitios web (2008)

Nivel de Accesibilidad declarado en las Webs (oleada 2008)

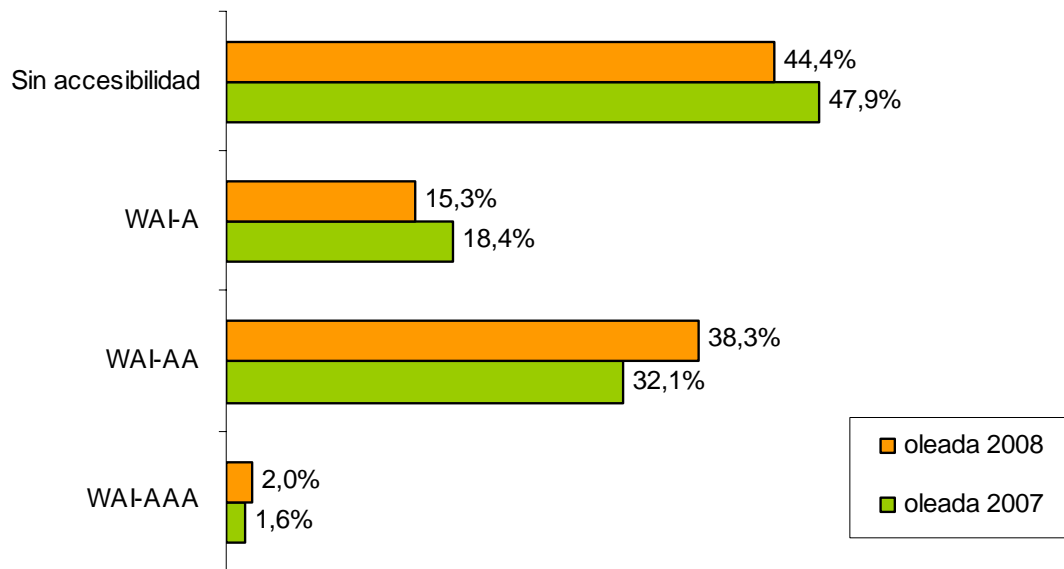


Nivel de Accesibilidad declarado en las Webs de los Ministerios (oleada 2008)



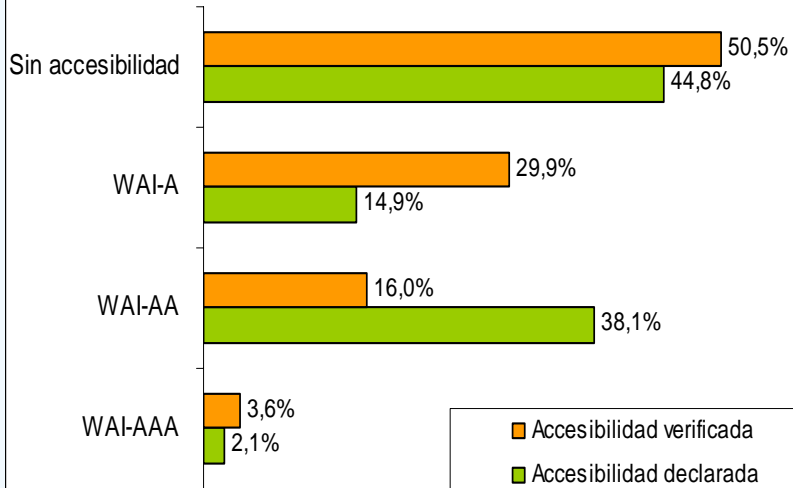


Evolución de la Accesibilidad Web en la AGE

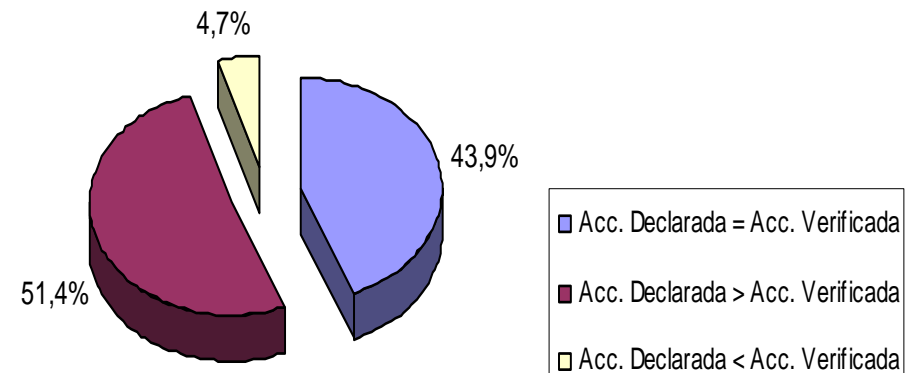




Comparativa de Accesibilidad Web

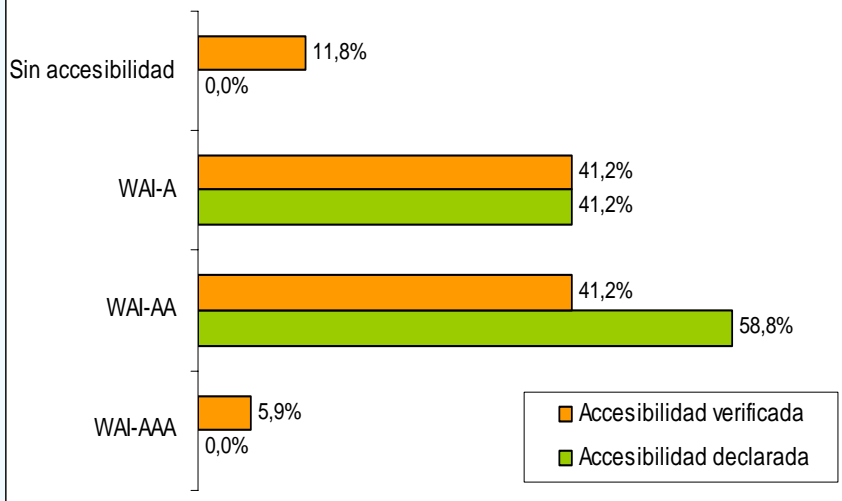


Diferencia entre Accesibilidad declarada y verificada

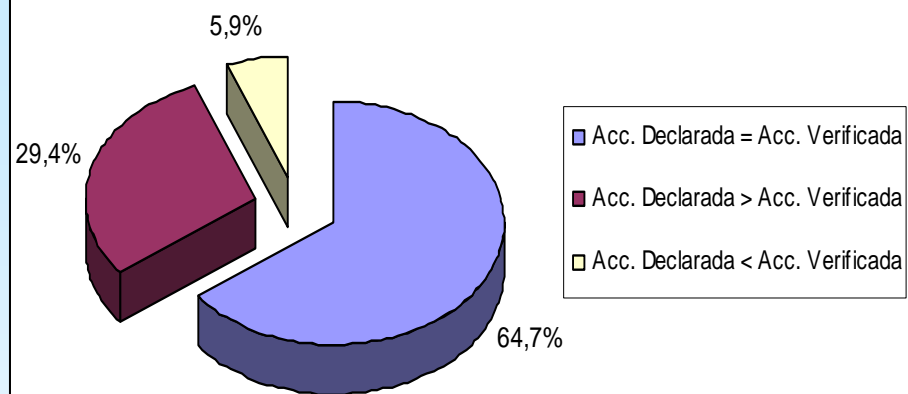




Comparativa de Accesibilidad Web en los Ministerios y Presidencia de Gobierno



Diferencia entre Accesibilidad declarada y verificada en las Webs de los Ministerios de la AGE





MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Muchas gracias